

Podrá funcionar como el resto de los congresos estatales, con la facultad de aprobar o rechazar reformas de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Será el primer congreso local que operará bajo los principios propios de PARLAMENTO ABIERTO(1), Transparencia y Máxima Publicidad.

Aprobará o rechazará las propuestas de las y los ciudadanos para modificar iniciativas legislativas, así como leyes y decretos que se presenten en el Congreso.

Contará con 66 diputados locales y se renovará cada tres años.

Iniciará funciones en septiembre de 2018 con dos periodos ordinarios: del 1 de septiembre al 15 de diciembre del mismo año y del 1 de febrero al 31 de mayo del año siguiente.

La manera de hacer política en esta gran ciudad está cambiando. A partir del 17 de septiembre de 2018, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se transformará en

EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Aquí te contamos los cambios más notables



www.iecm.mx

 I_E_D_F

 InstitutoElectoralDF

 InstitutoElectoralDF



66
DIPUTADOS



EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

UN CONGRESO...

...PLURAL

Se integrará con 66 diputados locales y ningún GRUPO PARLAMENTARIO⁽²⁾ contará con más de 40 diputados para que cualquier decisión tomada tenga siempre PLURALIDAD POLÍTICA⁽³⁾ y se tome en cuenta a las minorías.

Contará con una MESA DIRECTIVA⁽⁴⁾ y una JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA⁽⁵⁾. La Presidencia de la Mesa Directiva será rotativa cada año y no podrá depositarse simultáneamente en representantes de mismo partido político.

...INCLUYENTE

La edad mínima para ser diputado al Congreso de la Ciudad de México será de 18 años, a diferencia de los 21 años que se requieren para ser diputado federal.

...CON EQUIDAD PLENA

Por vez primera, un Congreso local contará con equidad plena en la conformación de sus representantes en dos sentidos fundamentales:

👁️ Garantizando la paridad de género, se conformará por 33 mujeres y 33 hombres, equitativamente, y en caso de que algún legislador o legisladora deje su curul, deberá sustituirse por alguien de su mismo sexo.

👁️ Se elegirán 33 diputaciones por medio del voto directo, mientras que los diputados de representación proporcional serán 33 también.

ALGUNAS DE SUS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES SON:

- ➔ Expedir y reformar las leyes aplicables a la Ciudad de México.
- ➔ Garantizar el ejercicio de ciudadanía y la participación social, así como la efectividad de los derechos de todas las personas, con base en el Programa de Derechos Humanos.
- ➔ Realizar las asignaciones y nombramientos de:
 - » Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
 - » Jefe de Gobierno (en caso de falta absoluta)
 - » Consejeros ciudadanos
 - » UNIDADES DE ATENCIÓN TEMPRANA⁽⁶⁾
 - » Fiscalías Especializadas en Materia Electoral y de Combate a la Corrupción
- ➔ Aprobar los presupuestos de las demarcaciones territoriales.
- ➔ Establecer impuestos especiales a las actividades que ocasionen consecuencias perjudiciales sobre la salud o el medio ambiente.
- ➔ Cuidar y atender el patrimonio histórico, cultural, inmaterial y material, natural, rural y urbano.

ADEMÁS...

El Congreso será el encargado de elaborar el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México y el Programa General de Ordenamiento Territorial:

- ❖ El Plan General de Desarrollo definirá las políticas de largo plazo para la Ciudad en las materias siguientes:
 - la cohesión social,
 - el desarrollo sustentable,
 - el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes,
 - el equilibrio territorial,
 - la transformación económica
- ❖ El Programa General de Ordenamiento Territorial será el instrumento que regulará la transformación de la ciudad y fortalecerá la función social de la misma para su desarrollo sustentable.

DEFINICIONES

- (1) Aquél donde los procesos parlamentarios se pueden seguir y medir fácilmente por los electores.
- (2) Un Grupo Parlamentario es la manera como se organizan cinco o más legisladores para realizar tareas y actividades específicas dentro del Congreso.
- (3) La pluralidad política reconoce y afirma la diversidad dentro de un cuerpo político, permitiendo la coexistencia de diversos intereses, convicciones y estilos de vida.
- (4) La Mesa Directiva tiene a su cargo la dirección administrativa del Congreso y de los debates que en él se realizan, así como la representación oficial del mismo en los actos protocolares.
- (5) La Junta de Coordinación Política es la encargada de impulsar acuerdos que agilicen el trabajo legislativo, así como la asignación de recursos humanos, materiales y financieros correspondientes a cada Grupo Parlamentario.
- (6) Encargadas de brindar asesoría y orientación a las y los denunciates de algún delito.

NOTA:

Para mayor información consulta los artículos 15, 25, 26, 29 y 53 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*.